Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Fundamentos de Lingüística I

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

Fecha de publicación: 30-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura está planteada como una introducción a la lingüística, ciencia que se encarga del estudio de la lengua y del lenguaje. Así, se tratarán los conceptos básicos para poder iniciarse en esta disciplina, se presentarán sus principales teorías y metodologías, y se analizarán los elementos clave del lenguaje humano.

II.B-Presentación en inglés

This course is designed as an introduction to linguistics, the science dedicated to the study of language. It will cover basic concepts essential for getting started in this discipline, present its main theories and methodologies, and analyze the key elements of human language.

III.-Resultados de Aprendizaje

CON3. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua, su metodología específica de análisis y su terminología para profundizar en los estudios lingüísticos
CON5. Conocer las corrientes teóricas y metodológicas de la Lingüística, así como los postulados básicos de las principales teorías lingüísticas
HAB4. Elaborar trabajos académicos, teóricos o aplicados, de diferente tipología y variado nivel de complejidad relacionados con los aprendizajes adquiridos en el Grado

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Fundamentos para el estudio del lenguaje
2. La lingüística como ciencia
3. Introducción a las teorías lingüísticas actuales
4. Los niveles del análisis lingüístico

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Estudio autónomo del estudiante
Asistencia a clases teóricas	Lección magistral
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Prácticas	Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias
Otras actividades	Seminarios-talleres

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	34
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	Metodología clásica (lecciones magistrales)
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	Metodología práctica (resolución de casos, lectura analítica de fuentes, aprendizaje basado en proyectos, etc.)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para la evaluación de la asignatura, se tendrán en cuenta lo siguiente:

(SE1) Prueba escrita

Examen teórico-práctico

Ponderación: 50%

Es revaluable

Nota mínima: 5/10

(SE2) Trabajos

Se realizan en clase: análisis de textos narrativos y audiovisuales

Ponderación: 20%

Es revaluable

Nota mínima: 5/10

(SE4) Exposiciones

Ponderación: 30%

No es revaluable

No tiene nota mínima

Convocatoria extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima en alguno de los sistemas de evaluación revaluables podrán presentarse en convocatoria extraordinaria. Estos serán similares a los que se hayan realizado en la ordinaria.

Convocatoria adelantada

Se estructurarán los sistemas de evaluación del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, aunque alguno se puede modificar ligeramente para adecuarse al contexto de esta convocatoria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.
Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico).
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos ((https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ABRAMS, M. H., *El espejo y la lámpara. Teoría romántica y tradición crítica*, Barcelona, Barral, 1975.
ARDUNI, S., *Prolegómenos a Una Teoría General de las Figuras*, Murcia: Universidad, 2000.BERLIN, I., *Las raíces del romanticismo,* Barcelona, Taurus, 2020.
BOBES NAVES, M. C., *La novela,* Madrid, Síntesis, 2011.
CASASO, M; FERNÁNDEZ ROCAFORT, I; CABALLERO, J.L; JIMÉNEZ MORLL, I, *Pedir la luna: una reflexión colectiva sobre el arte de traducir, Madrid, Enclave de Libros, 2019.*
CURRÁN, Á, *Aristóteles y la Poética.* Madrid, Cátedra, 2019.
DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, *Teorías literarias del siglo XX*, Madrid, UNED, 2011.
EVEN-ZOHAR, I., *Polisistemas de cultura*, Madrid, Universidad de Tel Aviv, 2017.
GARCÍA BERRIO, A., y HERNÁNDEZ FERNANDEZ, T., *Crítica literaria. Iniciación al estudio de la Literatura*. Madrid, Cátedra, 2004.
GARCÍA BERRIO, A. y HERNÁNDEZ FERNANDEZ, T., *La Poética: Tradición y Modernidad,* Madrid, Síntesis, 1988.
GARRIDO GALLARDO, M. A., *Nueva Introducción a la Teoría de la Literatura*. Madrid, Síntesis, 2004.
GARRIDO DOMÍNGUEZ, A., *El texto narrativo,* Madrid, Síntesis, 1993.
LEFEVRE, A., *Traducción, reescritura y la manipulación del canon literario,* Madrid, Editorial Colegio de España. Traducción del inglés de Carmen África Vidal Claramonte y Román Álvarez (Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Fame, 1992).
RYAN, M., *Teoría literaria. Una introducción práctica*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
SULLÀ, E., *Teoría de la novela: antología de textos del siglo XX,* Crítica, Barcelona, 1996.
VIÑAS PIQUER, D., *Historia de la crítica literaria,* Barcelona, Ariel, 2007.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ
Correo electrónico	encarnacion.fgomez@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.

Nombre y apellidos	LAURA ARROYO MARTÍNEZ
Correo electrónico	laura.arroyom@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:55 | Hash: b90eef81a8cb79f9ee67b8c2b94f8f2d.